



Resolución n° 431/2011 de 11 de abril, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se adjudica el contrato de Obras de construcción de la IV Fase del Complejo Científico Tecnológico de la Universidad de La Rioja.

Vistas:

La propuesta de adjudicación de 11 de marzo de 2011, de la Mesa de Contratación en el procedimiento para la adjudicación del contrato de Obras de construcción de la IV Fase del Complejo Científico Tecnológico de la Universidad de La Rioja, las actas de las actuaciones de dicha Mesa, los criterios de adjudicación establecidos en el cláusula 13.5 de pliego de cláusulas administrativas particulares, la documentación aportada por el licitador propuesto y transcurridos los plazos establecidos en el artículo 135 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Y en virtud de las competencias que como Rector de esta Universidad me son propias,

RESUELVO:

Primero.- Adjudicar el contrato Obras de construcción de la IV Fase del Complejo Científico Tecnológico de la Universidad de La Rioja, (Expediente n° 2010 0946/12/1001) a la entidad Construcciones Paraxe S.L., con N.I.F.: B36770535, una vez aportada la documentación requerida y habiendo constituido garantía definitiva por importe de 194.384,31, con fecha 18 de marzo de 2011:

La proposición presentada por el licitador propuesto como adjudicatario corresponde a aquella que ha obtenido la máxima valoración entre las presentadas. Dicha valoración se ha efectuado con el resultado siguiente:

N°	Proposiciones valoradas	Criterio 1	Criterio 2	Total puntos
1	Dragados S.A.	58,98	30,00	88,98
2	Ferrovial Agroman, S.A.	49,50	30,00	79,50
3	Falcosa Contratas, S.L.	29,50	30,00	59,50
4	UTE Sacyr, SAU-Socebro S.L.	52,29	30,00	82,29
5	UTE Corsan-Corvian Construcción, S.A. y Miguel Ángel Berrozpe e Hijos - MABESA	41,49	30,00	71,49
6	Construcciones Aragón Izquierdo, S.L.	26,97	30,00	56,97
7	Contratación y Ejecución de Obras, S.L.	27,40	18,00	45,40
8	FCC CONSTRUCCION S. A.	40,96	29,00	69,96
9	Construcciones Arranz Acinas S.A.	49,34	30,00	79,34



Expediente N°: 2010 0946/12/1001

10	Acciona Infraestructuras, S.A.	53,57	30,00	83,57
11	Aransa Construccion y Obra Civil, S.A.U.	48,21	30,00	78,21
12	UTE Construcciones Samaniego-Cyes Infraestructuras, S.A.	63,14	30,00	93,14
13	Construcciones Garbayo Ayensa, S.A.	36,07	28,00	64,07
14	Construcciones Luciano Elcarte S.L.	50,51	30,00	80,51
15	Guihersa, S.A	50,25	30,00	80,25
16	COPISA Constructora Pirenaica, S.A.	44,96	28,00	72,96
17	UTE Marbrimasa, S.L. y Obras e Infraestructuras Cartago, S.L.	49,02	29,00	78,02
18	Arian Construcción y Gestión de Infraestructuras, S.A.	58,30	30,00	88,30
19	COMSA Constructora de Obras Municipales S.A.	37,74	30,00	67,74
20	Constructora San José, S.A.	58,42	30,00	88,42
21	UTE Vías y Construcciones, S.A. y Construcciones José Martín, S.A.	53,09	30,00	83,09
22	HM Compañía General de Construcción, S.A.	43,23	18,00	61,23
23	Construcciones Paraxe S.L.	66,17	29,00	95,17
24	Luis Martínez Benito, S.A.	18,14	30,00	48,14
25	Taller de Construcción TMR, S.A.	46,17	30,00	76,17
26	UTE Ortiz Construcciones y Proyectos, SA y Euroservicios y Obras Forestales SA	32,85	30,00	62,85
27	UTE Construcciones Nájera Novoa S.L.- construcciones Goitu Erailuntzak, S.L.	42,11	16,50	58,61

La adjudicación se realiza en el precio de CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON SESENTA Y CINCO EUROS (IVA incluido).4.587.469,65 €

Segundo.- Formalizar el contrato en documento administrativo dentro del plazo de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva.

Tercero.- Ordenar la devolución de la garantía provisional, en su caso.

Cuarto.- Liberar el crédito autorizado mediante resolución 1979/2010, de 23 de diciembre, teniendo en cuenta que además del gasto comprometido por esta adjudicación, deberá mantenerse un

Expediente N°: 2010 0946/12/1001

crédito retenido añadido por importe de 458.746,97 euros para el ejercicio 2012, en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición final segunda de la Ley de Contratos del Sector Público.

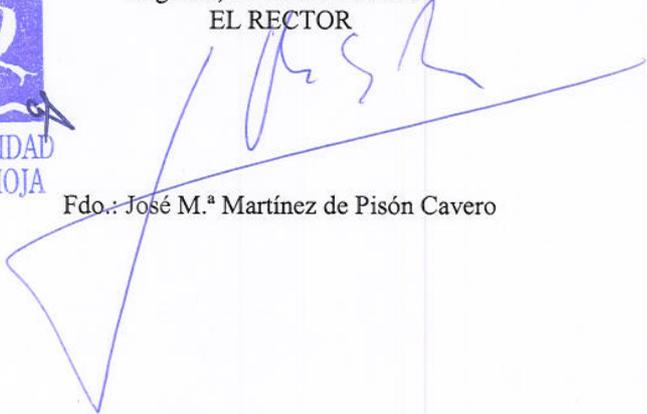
Quinto.- Notificar el resultado de la presente adjudicación definitiva a todos los licitadores, quienes podrán solicitar la información que consideren, facilitándoseles en el plazo máximo de QUINCE DÍAS a partir de la recepción de la petición del interesado.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de La Rioja en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo previsto en los artículos 8 y 10 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (BOE de 14 de julio).

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de La Rioja, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.



Logroño, 11 de abril de 2011
EL RECTOR



Fdo.: José M.ª Martínez de Pisón Caverio